

HONDURAS

Tegucigalpa M.D.C. 22 de septiembre del 2022
Oficio Circular No.018-SDGTHA-2022

Señores (as)
Directores (as), Subdirectores Generales
Jefes de Unidades
Presente

Estimados (as) señores (as):

Por medio del presente me dirijo a ustedes, en ocasión de informales que como jefes inmediatos de cada Dirección, Subdirección o unidad, están en la obligación de reportar a la Subdirección General de Talento Humano Administrativo, el incumplimiento de funciones y horario, en el que pudiera incurrir los servidores públicos nombrados bajo las modalidades de Acuerdo, Jornal y Contrato que están bajo su responsabilidad. Ya que es una obligación de todo funcionario público actuar en todo momento con lealtad al interés de Honduras, desempeñando las funciones con responsabilidad, conforme a las leyes, reglamentos y demás normas administrativas. Por tal razón solicito que dichos extremos sean puestos en conocimiento inmediato de esta Subdirección para así iniciar con los procesos legales correspondientes. Al mismo tiempo les solicito comunicar a sus subalternos que está terminantemente prohibido retirarse de sus puestos de trabajo para ubicarse en el reloj marcador antes que finalice la jornada ordinaria diaria de trabajo.

Esperando tomen nota de lo anteriormente expuesto, me es grato suscribirme de ustedes.

Atentamente.



LIC. NELSON ALEXANDER TEJADA MARIN
Subdirector General de Talento Humano Administrativo

Tegucigalpa, M.D.C. 06 de septiembre de 2022

Oficio Circular N°019-SDGTHA-2022

SEÑORES (AS)
DESPACHO MINISTERIAL
SUB-SECRETARIAS
DIRECTORES GENERALES /DEPARTAMENTALES /CENTROS EDUCATIVOS
SUB-DIRECCIONES GENERALES
COORDINACIONES DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
JEFATURAS DE UNIDADES
PRESENTES.

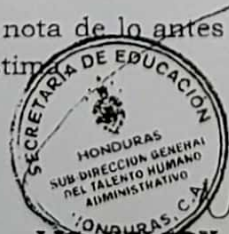
Estimados (as) Funcionarios (as):

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, deseándoles éxitos en sus actividades profesionales que a diario realizan y a la vez informarles a través de esta Subdirección, que la Dirección General de Servicio Civil está levantando un Diagnóstico Institucional en cada una de las Secretaría que están adscrita bajo el régimen de Servicio Civil con el fin de poder conocer las necesidades de mejoras de cada persona servidora pública. Por lo que el enlace es la **Licenciada Jackelin Santos Analista de la Escuela de Profesionalización de la Administración Pública como (DGSC)**, para realizar el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC) se le estará brindando para que sea de conocimiento de esta Secretaría de Educación-SEDUC, este Diagnóstico se estará levantando de forma virtual a todo el personal, dicha información debe de ser brindada después de ser consensuado para poder comenzar con el Informe del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC).

Por lo que se les solicita instruir al personal bajo su cargo llenar la encuesta del formulario con el enlace adjunto: **<https://forms.office.com/r/FZYtzBe71S>**

Esperando tomar nota de lo antes descrito me suscribo de Ustedes, con muestras de consideración y estima.

Atentamente,



LIC. NELSON ALEXANDER TEJADA MARIN

Subdirector General de Talento Humano Administrativo

☐ : Archivo

Educación

Tegucigalpa, M.D.C. 19 de septiembre de 2022

Oficio Circular N°020-SDGTHA-2022

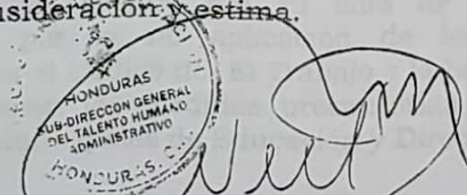
SEÑORES
VIGILANTES DEL ARCHIVO DE LA SDGTHA
PRESENTES.

Estimados Señores:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, deseándoles éxitos en sus actividades profesionales que a diario realizan y a la vez informarles que debido a la implementación de las medidas del Control Interno que se está realizando en esta Secretaría de Estado, se les solicita realizar a diario la revisión de bolsos, mochilas, etc., al entrar y salir al personal que llega de visita al Archivo, como también a todos los funcionarios que laboran en el mismo.

Esperando tomar nota de lo antes descrito me suscribo de Ustedes, con muestras de consideración y estima.

Atentamente,



LIC. NELSON ALEXANDER TEJADA MARIN

Subdirector General de Talento Humano Administrativo

☐ : Archivo

HONDURAS

Tegucigalpa M.D.C. 22 de septiembre del 2022
Oficio Circular No.021-SDGTHA-2022

Señores (as)

DIRECTORES DEPARTAMENTALES DE EDUCACIÓN

SUBDIRECTORES DEPARTAMENTAL DE TALENTO HUMANO

Presente

Estimados señores (as):

Por medio del presente me dirijo a usted, con la finalidad de recordarles que deben de reportar inmediatamente a la Subdirección General de Talento Humano Administrativo las defunciones, renunciaciones o abandonos en que han incurrido los servidores públicos nombrados bajo las modalidades de Acuerdo, Jornal y Contrato, asignados en los diferentes Centros Educativos dependientes de las Direcciones Departamentales bajo su cargo; esto con el fin de evitar un pago mal asignado; por lo que, de no reportar a esta Subdirección dichas situaciones en tiempo y forma, quedara bajo su responsabilidad todo aquel pago indebido que se efectué por su falta de comunicación; asimismo serán responsables por la no aplicación de los procedimientos disciplinarios establecidos en el Código de El Trabajo y la Ley de Servicio Civil. Por lo que les solicito se tomen las medidas precautorias en compañía de los directores Distritales o Municipales de Educación y Directores de centros educativos.

Esperando tomen nota de lo anteriormente expuesto, me es grato suscribirme de ustedes

Atentamente.



LIC. NELSON ALEXANDER TEJADA MARIN

Subdirector General de Talento Humano Administrativo

Educación

Tegucigalpa, M.D.C. 28 de septiembre de 2022

Oficio Circular N°022-SDGTHA-2022

SEÑORES (AS)
DIRECTORES GENERALES
SUB-DIRECCIONES GENERALES
COORDINACIONES DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
JEFATURAS DE UNIDADES
PRESENTES.

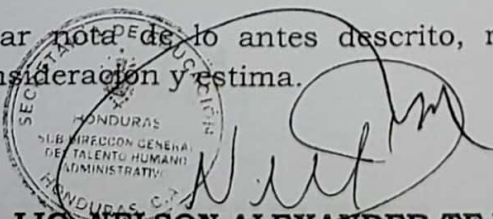
Estimados (as) Funcionarios (as):

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, deseándoles éxitos en sus actividades profesionales que a diario realizan y a la vez informarles que el Comité de Probidad de Ética del Servidor Público de esta Secretaría de Estado, en acompañamiento de representantes del Tribunal Superior de Cuentas, a través de esta Subdirección General de Talento Humano Administrativo realizará capacitaciones sobre el funcionamiento de este Comité y a la vez dar a conocer normas de conducta de ética establecidas en el Código de Conducta Ética, por lo que deberán designar a un mínimo de tres(3) técnicos de su dependencia para que participen en dicha capacitación y enviarlo al correo electrónico: **lesly.palma@se.gob.hn**, tel: 2022-2024 Ext.1103, de la Licenciada Lesly Waldina Palma, en el siguiente formato:

N°	Nombre Completo	N° de Celular	Dirección de Correo Electrónico

Esperando tomar nota de lo antes descrito, me suscribo de Ustedes, con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

**LIC. NELSON ALEXANDER TEJADA MARIN**

Subdirector General de Talento Humano Administrativo

☐ : Archivo



HONDURAS

Tegucigalpa M.D.C. 28 de septiembre del 2022
Oficio Circular No.023-SDGTHA-2022

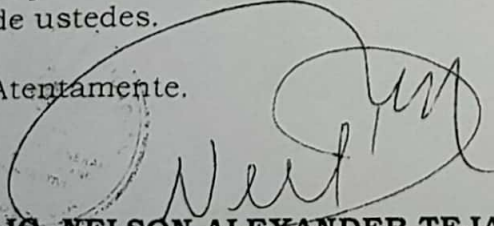
**SEÑORES (AS)
DIRECTORES (AS), SUBDIRECTORES GENERALES
JEFES DE UNIDADES
PRESENTE**

Estimados (as) señores (as):

En seguimiento a las recomendaciones emitidas por el Tribunal Superior de Cuentas; tengo a bien en dirigirme a ustedes con la finalidad de solicitarles que procedan a registrar su entrada y salida de las labores en los respectivos controles que esta Subdirección ha autorizado (Reloj Biométrico y Libro), haciendo la observación que de no tener autorizada su huella digital, se aboquen de manera inmediata a la Subdirección General de Talento Humano Administrativo, para que les sea autorizado su registro en el reloj biométrico; disposición que solicito sea atendida por cada uno de ustedes ya que como servidores públicos están en la obligación de desempeñar las funciones con responsabilidad y respetando las jornadas y horarios de trabajo establecido de lo cual tiene que existir registro para justificar el pago en concepto de salario.

Esperando tomen nota de lo anteriormente solicitado, me es grato suscribirme de ustedes.

Atentamente.


LIC. NELSON ALEXANDER TEJADA MARIN

Subdirector General de Talento Humano Administrativo

CC. Archivo SDGTHA